

FEDERACIÓN ANDALUZA DE BÁDMINTON
ELECCIONES 2020
CONVOCATORIA DEL PROCESO ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN
ANDALUZA DE BÁDMINTON. Año 2020.

Por la presente y en virtud de lo establecido en el capítulo I, artículo 1.2 del Reglamento Electoral de la Federación Andaluza de Bádminton, y lo dispuesto en la Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía, en el Decreto 7/2000, de 24 de enero, de Entidades Deportivas Andaluzas, y en la Orden de 11 de marzo de 2016, de la Consejería de Turismo y Deporte de Andalucía, por la que se regulan los procesos electorales de las Federaciones deportivas andaluzas (BOJA núm. 52 de 17 de marzo), la Federación Andaluza de Bádminton convoca su proceso electoral por ser el año 2020 Olímpico y finalizar en su mandato los representantes miembros de la Asamblea General, el Presidente y la Junta Directiva de esta Federación. Constituyéndose estos dos últimos órganos en Comisión Gestora.

El proceso electoral comenzará el día 27 de junio de 2020, con la presente convocatoria, finalizando el día 8 de noviembre con la proclamación del/la Presidente/a electo/a por la Comisión Electoral Federativa.

El censo general por estamentos, y el correspondiente a cada circunscripción electoral en el Estamento de Clubes, así como la distribución del número de miembros de la Asamblea General por estamentos y circunscripciones electorales en el de clubes, el calendario del proceso y la composición de la Comisión Electoral Federativa, se encontrarán expuestos en la sede de la Federación Andaluza de Bádminton, en su página Web, y en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Turismo y Deporte.

Según lo establecido en el artículo 6.3 de la Orden de 11 de marzo de 2016, la Federación Andaluza de Bádminton mantendrá abiertas su oficina electoral todos los días laborables que abarque el proceso electoral con el siguiente horario: mañanas: de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas. Tardes: martes de 17:00 a 21:00 horas

Sede Delegaciones Provinciales de la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía de Almería, Córdoba, Granada, Jaén, Sevilla y Málaga: de 9:00 a 14:00 horas.

- Almería. Paseo de la Caridad, nº 125. Finca Santa Isabel, 3ª
- Córdoba. Calle Capitulares, nº 2
- Granada. Calle Marqués de La Ensenada, nº 1
- Jaén. Calle Arquitecto Berges 7
- Málaga. Edif. Servicios Múltiples, Avda. de la Aurora, 47
- Sevilla. Calle Trajano nº 17

El día 2 de julio comienza el plazo de impugnaciones ante la Comisión Electoral Federativa y termina el día 16 de julio ambos inclusive.

El proceso electoral efectivo comienza el día 27 de julio de 2020.